



AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION PLENARIA: N° 3/13.-ORDINARIA.

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2013

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PTE.:

D. ADELINO SANTAMARÍA BLASCO

TTES. ALCALDE:

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. JOSÉ PABLO SAFONT FORNALS

Dª Mª CONSUELO VILARROCHA PALLARÉS

CONCEJALES:

Dª. TERESA PALLARÉS CASTELLANO

D. JOAQUIN SERRANO NOMDEDEU

D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D. JOSE MIGUEL CARBO AMAT

D. FRANCISCO JOSÉ PASTOR ESCRIG

Dª MONICA LUISA ESTEVE SANCHO

D. MANUEL BERNAD TENA

INTERVENTOR:

MANUEL LLORENS GARCIA

SECRETARIO:

FERNANDO M. MACIÁN ROS

En la Villa de Borriol a veintiséis de febrero de dos mil trece.

Se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la sesión que se corresponde con el día de la fecha.

Se abre el acto siendo las veinte horas y quince minutos pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

---13/13.-LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta por mí, el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, y, encontrándola conforme, se le presta unánime aprobación.

---14/13.-DICTAMEN COMISIÓN DE URBANISMO Y HACIENDA SOBRE

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PPOYS 2013.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y HACIENDA

"2º.-BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PPOYS 2013.-Vista la publicación en el BOP nº 14 de fecha 31 de enero de 2013, de la Convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2013, de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, en el que se publican las Bases de la convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2013, esta comisión dictamina favorablemente y su elevación al Pleno de la siguiente obra:



AJUNTAMENT DE BORRIOL

- 1.-Remodelación de los Vestuarios de las Piscinas Municipales.
- 2.-Presupuesto de la obra CINCUENTA MIL (50.000'00) EUROS.
- 3.-Aceptar el Compromiso de aportación económica en la cuantía que resulte de la aprobación del PPOYS 2013.
- 4.-Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Castellón la elaboración del proyecto técnico y de la dirección de la obra, por la Oficina Técnica de Diputación.
- 5.-Solicitud de la delegación de las facultades para contratar las obras.
- 6.-Facultar al Sr. Alcalde para la solicitud de la obra, así como para la declaración responsable en relación a peticiones o concesiones de otras subvenciones y la de acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a las bases de la convocatoria, y demás documentación que sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo y ello tan ampliamente como en derecho sea necesario.”.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, a 21 de febrero de 2013.Por la comisión,”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

El Sr. Pauner Alafont lo explica diciendo que se trata de la remodelación de los vestuarios de las piscinas y el objetivo es abrir en junio.

El Sr. Pastor Escrig por su parte manifiesta que si se trata de abrir en junio pregunta sobre la gestión de la misma.

El Sr. Alcalde le contesta que se van a hacer los vestuarios para abrir y lo de la gestión se verá más adelante.

El Sr. Tena Sánchez por su parte interviene diciendo que les parece bien el abrir la piscina porque este es el tercer año cerrada y que se acelere para que en junio pueda abrirse, aunque se queja de que, antes de la comisión, ya apareció en prensa de que obra se trataba, y pide un respeto al resto de grupos .

El Sr. Pauner Alafont le contesta que se tendrá en cuenta en el futuro.

Finalmente se procede a la pertinente votación, siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

---15/13.-DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2013.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA

“RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2013.-Conoce acto seguido la Comisión del siguiente escrito de presentación de reclamaciones al presupuesto municipal general para 2013, por parte del José Silverio Tena Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal BLOC-COMPROMIS del Ayuntamiento de Borriol,;

Vistas las reclamaciones que presenta las cuales se fundan en los siguientes motivos:

Primero.-Inexistencia de documentación, informe o motivación en las partidas 551 y 550 del presupuesto de ingresos referido a canon inicial y periódico, respectivamente, de concesiones administrativas referidas al servicio de agua potable, y



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Segundo.-Falta de documentación del Acta de la Mesa de Negociación referente a la relación de puestos de trabajo, dando cuenta al delegado de personal o a los funcionarios.

Vistos igualmente los informes de

Intervención, referido al primer aspecto de la reclamación o alegación que en resumen indica que la cuantificación de las previsiones de ingresos compete al presidente de la Corporación, el cual ha valorado económicamente el canon exigible al futuro concesionario del servicio de agua potable municipal, por comparación con otros municipios de análoga características al de Borriol, proponiendo la desestimación de la reclamación, y de

Personal, referido al segundo de los motivos expuestos, indicando en resumen que la documentación anexa al presupuesto, en materia de personal, se ajusta a lo establecido en la ley y que además sí se ha dado cuenta a los representantes sindicales, según acta de 26 de diciembre de 2012, proponiendo igualmente la desestimación de la alegación/reclamación presentada.

Visto lo cual se procede al pertinente debate, que en resumen es el siguiente:

El Sr. Tena Sánchez se mantiene en lo dicho en el escrito de alegaciones: Que el año pasado se aseguró que se sacaría la concesión y nada y este año lo mismo, que son ochocientos mil euros del año pasado y este año lo mismo, o sea un millón seiscientos mil euros sin motivar ni sin ningún estudio fiable. Y por otra parte el tema de personal no constaba el acta como era preceptivo, y si bien se dice que se celebró el 26, la convocatoria ya estaba hecha.

El Sr. Pauner le contesta que esto no es así el año pasado no se recaudó este ingreso, pero otros no previstos sí, que ya se verá cuando se cierre 2012. En cuanto a la documentación de personal se hizo la reunión, que además no cambiaba nada en relación al año anterior, y sí se dio cuenta a los representantes sindicales.

Por el señor Pastor Escrig se manifiesta que en relación al tema de personal coincide con lo dicho por el Tena Sánchez y en cuanto a lo del canon lo normal es primero tener las bases y después cuantificar, y no al revés, y además no sabemos lo que tendremos al cierre del año 2012.

El Sr. Pauner le contesta que hay más cantidades y que se verá, porque hay partidas con exceso de ingresos y se compensan, pero ya se verá en la liquidación.

Ante todo lo expuesto la Comisión por mayoría, con el voto en contra del Sr. Tena Sánchez y la abstención del señor Pastor Escrig, dictamina desestimar la reclamación/alegación formulada y propone al Pleno la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal General para 2013.”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

Por el Sr. Pastor Escrig se indica que en comisión se abstuvo por no tener documentación, pero se basaba en dos puntos: el primero no les parece bien, es el tema



AJUNTAMENT DE BORRIOL

de los ochocientos mil euros del canon, por lo que apoyan al Bloc, y el segundo era el tema de la Mesa de negociación que sí estaba la documentación.

Por el Sr. Tena Sánchez se manifiesta que ellos van a mantener y defender la alegación porque este ingreso supone un 20% de los ingresos y se ha hecho sin ningún estudio serio ni técnico ni financiero; que el año pasado ya lo alegamos y evidentemente no se ingresó y este año lo mismo; eso supone una falta de previsión y la consecuencia son facturas que acaban en un cajón. El año pasado no se hizo, y se nos dijo que sí, pero al final no, y esto es un presupuesto desvirtuado en un ingreso tan importante.

Por otra parte el tema de la mesa de negociación es preceptivo que se dé cuenta a los funcionarios del tema de personal en el presupuesto y no se hizo.

El Sr. Pauner Alafont contesta a lo dicho por el Sr. Pastor y que ya se debatió en profundidad en la comisión y apoyándose en los informes técnicos mantienen el desestimar las alegaciones a aprobar definitivamente el presupuesto.

En un segundo turno:

El Sr. Pastor Escrig mantiene su postura.

El Sr. Tena Sánchez que aquí sí que se tiene que debatir, precisamente es aquí.

El Sr. Pauner incide en que ya se dijo que el acta de la mesa está y los ingresos también, que hay ingresos que no se prevé y entran y otros que se prevén y no entran; que en esto estuvieron tres cuartos de hora en la comisión.

El Sr. Tena sigue en lo que estaba diciendo es que es aquí donde hay que debatir. Que en todo caso la Mesa es del 26 y el pleno ya estaba convocado.

Y en cuanto al tema de hacer caso de los informes técnicos hay que hacerlo siempre, no solo cuando interesa.

El Sr. Pauner le contesta que en este Ayuntamiento siempre se hace caso a los reparos del interventor, y por el pleno se tratan dichos reparos, simplemente lo que dice es por no volver a lo mismo porque ya está todo tratado.

Finalmente se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: 7; de los señores Santamaría Blasco, Pauner Alafont, Carballeira Martí, Safont Fornals, Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano y Serrano Nomdedeu.

Votos en contra: 6; de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Carbo Amat, Pastor Escrig, Esteve Sancho y Bernad Tena.

----16/13DICTAMEN COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PERSONAL.-

Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"2º.-PROPUESTA SOBRE SUBVENCIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS.-

Conoce acto seguido la Comisión de la relación de asociaciones que han solicitado subvención para actividades culturales, de las desarrolladas durante el ejercicio 2012, y en la que constan todas las peticiones y sus incidencias. Igualmente se da cuenta del informe de consignación y fiscalización para poder aprobar definitivamente y proceder al pago.

A su vista y tras amplia deliberación y debate se acuerda proponer al Pleno la concesión de las siguientes:

Club Muntanyer La Pedrera	3.000 euros.
A.C.T. Cuca Manyo Borriol	1.500 “.
Club Ciclista Borriol	1.000 “.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Asociación Amas de Casa Borriol	2.500 “.
Ampa Ceip L’Hereu	1.250 “.
Asoc.Local Jubilados y Pensionistas	1.000 “.
Club Esportiu de Caça”La Muntanya”	750 “.
Nueva Jerusalén	3.000 “.
Asociación Cradía San Antoni Abad	2.700 “.
Club Pilota Valenciana Borriol	2.000 “.
Món Obert	1.300 “.
Total...	<hr/> 20.000 “.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.”. Borriol, 21 de febrero de 2013 Por la Comisión,”.

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

---17/13.-DICTAMEN COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PERSONAL.-
Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“3º.-PROPUESTA SOBRE CALENDARIO LABORAL AÑO 2013.-Por la señora Presidenta se da cuenta del calendario laboral para 2013 y se propone al pleno su ratificación.

Dicha propuesta es la siguiente:

“Ma Consuelo Vilarrocha Paliars Concejala de Personal y en relación con el calendario laboral manifiesta lo siguiente:

Ante la necesidad de establecer un calendario laboral para el ejercicio 2013 aplicable con carácter general para el personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Septuagésima Primera de la Ley 2/2012 de 29 de junio por la que se aprueban los Presupuestos Generales de Estado para el año 2012 y

Considerando las modificaciones introducidas en el artículo 48.1.k) (3 días hábiles por asuntos particulares) y en el artículo 50 (22 días hábiles de vacaciones) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, y art. 94 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, 1a jornada a aplicar en la Administración Local es la prevista en la Administración del Estado.

Resultando de aplicación la Resolución de 28 de diciembre de 2012 de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo de personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos,

Se propone:

1. Jornada anual general de trabajo del personal del sector público de 1657'5 horas, a realizar en los siguientes términos:



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Jornada del Persona! de Oficina, cumplirá la jornada general en horario de 7:30 a 15.30, teniendo la flexibilidad en la media hora de entrada y salida, realizando un total de siete horas y treinta minutos al día y de treinta y siete horas y treinta minutos a fa semana.

2. Estudiar las jornadas especiales del personal laboral adscrito a la Agencia de Lectura, Conserjería y Polideportivo en atención a los servicios municipales y demandas sociales existentes.

3. Abrir el Registro General los sábados hábiles, únicamente en aquellos casos en que expresamente así se indique, siendo el personal adscrito a fa sección municipal afectada por el procedimiento, el encargado de la apertura y presencia en el mismo, siendo los servicios extraordinarios realizados, compensados con el día hábil siguiente, siempre y cuando el departamento al que se encuentre adscrito el empleado, no quede desatendido, en cuyo caso se compensará con el siguiente hábil.

4. En aquellos casos en los que el empleado público acuda con retraso a su puesto de trabaja se impondrá la recuperación del tiempo en el periodo comprendido entre de 7:30 a 15.30 durante la semana siguiente hasta alcanzar el tiempo de ausencia.

5. Proponer la creación de una Comisión de Seguimiento del control horario, la cual se reunirá en un primer momento de manera mensual y posteriormente de manera trimestral.

Por lo que considerando que los parámetros básicos en los cuales se fundamenta la propuesta de jornada y horario que se plantea está teniendo en cuenta las peculiaridades propias del Consistorio y del personal adscrito al Ayuntamiento de Borriol y haciendo saber que las jornadas especiales serán objeto de estudio para adaptar las mismas a los servicios municipales.

Por todo ello propongo los calendarios y horarios anexos al presente escrito.7 de Febrero de 2013".

Vista la mismo y tras la pertinente deliberación se dictamina favorablemente con la abstención de los señores Tena Sánchez y Pastor Escrig y su elevación al pleno para su aprobación. Borriol, 21 de febrero de 2013. Por la Comisión,".

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

Por la Sra. Vilarrocha lo explica diciendo que se hizo una mesa de negociación y se dijo en la comisión.

Por el Sr. Tena se indica que quiere hacer una aclaración: que en el acta de negociación no hubo representantes de los funcionarios, al igual que hubo representantes de la policía en defensa de los intereses de este colectivo.

La Sra. Vilarrocha le contesta que en representación de los funcionarios estaba el CESID, que tiene voz y voto.

El Sr. Tena insiste en que en la composición de la mesa ha de haber un representante de los funcionarios, por lo que considera que la Mesa está desvirtuada, para adoptar ningún acuerdo, que al CESID no lo ha elegido el funcionariado; que es claro que la delegada de personal ha renunciado, pero esto no quita el que hubiera un representante de los funcionarios y por eso entiende que no estaba bien constituida la Mesa.

El Sr. Pauner le contesta que no, que la mesa no estaba incompleta, porque estaba el

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

CESID.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 10; de los señores Santamaría Blasco, Pauner Alafont, Carballeira Martí, Safont Fornals, Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano, Serrano Nomdedeu, Pastor Escrig, Esteve Sancho y Bernad Tena.

Votos en contra: 3; de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño y Carbo Amat.

---18/13.-DICTAMEN COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PERSONAL.-

Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"4º.-PROPUESTA SOBRE REGULACIÓN ILT EN APLICACIÓN DE LA DA 18ª RDL 20/2012.-Conoce acto seguido la Comisión de la siguiente propuesta:

"Mª Consuelo Vilarrocha Pallarés, Concejala del Ayuntamiento de Borriol, por la presente manifiesta:

Que en relación con el Decreto 905/2012 por el que se resuelve regular la incapacidad laboral transitoria en los mismos términos que la Disposición Adicional Decimoctava del Real Decreto Ley 20/2012.

Y teniendo en cuenta la Disposición Adicional trigésima octava de la Ley 17/2012 de presupuestos Generales para el año 2013.

Esta Concejala en relación con las ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.

PROPONE:

Que sea de aplicación al personal empleado público del Ayuntamiento de

Borriol lo dispuesto en la Orden HAP/2802/2012 de 28 de diciembre en virtud de la Disposición Final 2ª de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.

Se adjunta la Orden y el Decreto 905/2012 a fin de que pueda ser estudiada por los miembros integrantes de la Mesa de Negociación. En Borriol a 7 de febrero de 2013."

Vista la misma, y tras la pertinente deliberación, la Comisión dictamina favorablemente la misma, con la abstención de los señores Tena Sánchez y Pastor Escrig y su elevación al Pleno, para su aprobación, si procede."

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, 21 de febrero de 2013. Por la comisión,".

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

Interviene la Sra. Vilarrocha Pallarés que explica lo de los cuatro días año por enfermedad sin necesidad de justificar la enfermedad, después deberá justificarse.

El Sr. Tena Sánchez que en este punto, igual que en el anterior, votarán en contra, por considerar mal formada la Mesa de negociación.

El Sr. Pastor Escrig manifiesta que se trata de acogernos a la Ley.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 10; de los señores Santamaría Blasco, Pauner Alafont, Carballeira Martí, Safont Fornals, Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano, Serrano Nomdedeu, Pastor Escrig, Esteve Sancho y Bernad Tena.

Votos en contra: 3; de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño y Carbo Amat.

---19/13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PERSONAL

"5º.-PROPUESTA SOBRE RETRIBUCIONES EN CASO DE AUSENCIA LABORAL EMPLEADO PÚBLICO.-Conoce acto seguido la Comisión de la siguiente propuesta:

"M^a Consuelo Vilarrocha Pallarés, Concejala del Ayuntamiento de Borriol, por la presente manifiesta:

En tanto no se disponga de una Relación de Puestos de Trabajo u otro instrumento de gestión de personal similar, en los casos de ausencia laboral de un empleado público cuyas tareas deban ser asumidas por persona) de este Ayuntamiento, por así considerarlo el órgano competente.

Esta Concejala PROPONE:

Que se retribuya, tomando como referencia el Complemento Específico (CE en adelante) más alto del subgrupo al que pertenezca la persona que esté ausente, siempre que sea de su mismo subgrupo o inferior.

En caso de que se sustituya a una persona perteneciente a un subgrupo superior al que se pertenezca, será retribuido con el CE mayor del sustituyente dentro de su subgrupo.

Si son dos o más personas las que realicen dichas tareas, el CE se repartirá entre ellas de manera proporcional .En Borriol a 7 de febrero de 2013.

Visto lo cual y tras la pertinente deliberación la Comisión dictamina favorablemente la propuesta, con la abstención de los señores Tena Sánchez y Pastor Escrig y su elevación al Pleno para su aprobación, si procede."

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, 21 de febrero de 2013.

Por la Comisión,

Por la Sra. Vilarrocha Pallarés se explica.

El Sr. Pastor Escrig manifiesta que le parece bien.

El Sr. Tena Sánchez que en este punto, igual que en los anterior, votarán en contra, por considerar mal formada la Mesa de negociación.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Votos a favor: 10; de los señores Santamaría Blasco, Pauner Alafont, Carballeira Martí, Safont Fornals, Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano, Serrano Nomdedeu, Pastor Escrig, Esteve Sancho y Bernad Tena.

Votos en contra: 3; de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño y Carbo Amat.

---20/13.-DICTAMEN COMISIÓN CULTURA, EDUCACIÓN Y PERSONAL.-
Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN COMISIÓN CULTURA, EDUCACIÓN Y PERSONAL SOBRE REPRESENTACIÓN CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS.-Visto que se ha producido una modificación en la composición de los componentes de este Ayuntamiento en el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos en el que se solicita el nombramiento de representante y dos suplentes, según lo dispuesto en el art. 38.c) del ROF y el punto 5º de la sesión constitutiva del Consejo Rector de fecha 30 de agosto de 2010, se propone modificar los suplentes existentes y que serán:

Representante

D. Adelino Santamaría Blasco

Suplentes:

D. Joaquin Serrano Nomdedeu, en sustitución de D^a M^a.Consuelo Vilarrocha Pallarés y

D. José Silverio Tena Sánchez en sustitución de D. Manuel Jaime Luis Casanova.”.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, a 21 de febrero de 2013. Por la Comisión,”.

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

---21/13.-PROPUESTA JUNTA DE FIESTAS SOBRE PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTAS S.VICENTE 2013.-Conoce acto seguido la Corporación del Programa de Festejos de San Vicente 2013, siguiente:

<p style="text-align: center;">PROGRAMA OFICIAL DE FIESTAS SAN VICENTE-2013</p>
--

VIERNES, día 5 de abril

20.00 h. Exposición en el museo municipal sobre la HISTORIA DE LA BANDA DE MUSICA DE BORRIOL organizado por La Unión Musical Lira Borriolencsa



AJUNTAMENT DE BORRIOL

SÁBADO, día 6 de abril

- 10.30 h. Carreras para niños en la calle Colón organizadas por el Ayuntamiento y el Club Muntanyer La Pedrera de Borriol.
- 12.00 h. Encierro infantil por las calles SANCHIS GUARNER, VALENCIA, HONDA Y LA BALMA.
- 12.00 h. Inauguración del Mesón del Vino a cargo de La Unión Musical Lira Borriol
- 13.00 h. Volteo general de campanas.
- 13.00 h. Concurso y exposición de coques fullaes en la plaza La Torre organizado por la Asociación Gastronómica Coca Fullá
- 14.00 h. MASCLETÁ en la Plaza de la Font a cargo de la PIROTECNIA MARTÍ, de Burriana.
- 17.00 H. ANIMACION INFANTIL en la plaza La Font.
- 18.00 h. Suelta de vaquillas de la ganadería de Germán Vidal por las calles SANCHIS GUARNER, VALENCIA, HONDA Y LA BALMA.
- 19.00 h. Prueba del toro de la ganadería de Nazario Ibañez Azorin de Yecla (Murcia) de nombre ENGAÑADERO marcado con el nº 23 y guarismo 9, patrocinado por el Ayuntamiento de Borriol.
- A continuación prueba del toro de nombre FRONTERO marcado con el número 34 guarismo 8, de la ganadería de Nazario Ibañez Azorín de Yecla (Murcia), patrocinado por Ravi, For de pà Garcia y Automecánica Borriol.
- Al finalizar libramiento de premios y degustación de todas las tartas presentadas en el concurso organizado por la Asociación Gastronómica Coca Fullà
- 23.00 h. EMBOLADA de los toros cerriles probados por la tarde de nombre ENGAÑADERO y FRONTERO.
- Al finalizar CORREFOC por las calles SANCHIS GUARNER, VALENCIA, HONDA Y LA BALMA organizado por la Cofradia Creus del Calvari y la Colla de Dolçainers de Borriol.

DOMINGO, día 7 de abril

XXI CERTAMEN POPULAR DE PAELLAS

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

11.00 h. Entrega de mesas, hierros y leña en la Plaza de la Font, amenizado por una charanga patrocinada por el Bar El Raconet, Geladeria La Lluna y Pastisseria El Racó de la Font.

12.00 h. Entrega de arroz, vino y gaseosa en el Ayuntamiento.

13.00 h. Disparo del "Chupinazo" con el que dará comienzo el XXI CERTAMEN POPULAR DE PAELLAS en la plaza La Font, calle Colón y adyacentes.

16.00 h. PARQUE INFANTIL en la plaza L'Hereu

17.00 h. En el Trinquete Municipal partida de Pilota Valenciana.

LUNES, día 8 de abril, FESTIVIDAD DE SAN VICENTE.

08.30 h. Despertà.

09.30 h. Salida de la Procesión, en romería, desde la Iglesia de San Bartolomé hasta la Ermita de San Vicente. Seguidamente celebración de la Santa Misa, cantada por la CORAL BORRIOLENCA.

13.00 h. Regreso de la romería a la Villa, con disparo de la tradicional traca por la calle San Vicente y posterior MASCLETÀ en la Plaza del Pou a cargo de la PIROTECNIA MARTÍ, de Burriana.

18.30 h. Concurso de Palomos Jóvenes, organizado por el CLUB DE COLOMBICULTURA "LA ESTRELLA".

NOTAS DE LA JUNTA DE FIESTAS

* La Junta de Fiestas se reserva el derecho de poder modificar el orden y número de actos y festejos si las circunstancias lo aconsejan.

* La participación en los toros supone un riesgo, que cada uno se impone libremente. El Ayuntamiento, por lo tanto, declina toda responsabilidad en los accidentes de este tipo que pudiesen ocurrir, estando totalmente prohibido la participación en los festejos taurinos a los menores de 16 años.

* Queda totalmente prohibido aparcar vehículos en las calles donde se celebren los actos festivos.

* Este año en el momento de apuntarse en el ayuntamiento para el día de las paellas, se abonará una fianza de 100 euros por mesa, que se reintegrarán a partir del martes día 9 de abril en el Ayuntamiento

- **Componentes de la Junta de Fiestas:**
- Presidente: José Pablo Safont
- Secretaria: M^a Consuelo Villarrocha
- Vocales: Jordi Carballeira
- Simón Francisco
- Mónica Esteve



AJUNTAMENT DE BORRIOL

- Pepe Clausell
- Vicente José Esteve
- Daniel Ramos
- Lola Pons
- Anna Casals
- Juan Gabriel

Visto el mismo se indica que se ha modificado en un toro más que, de modo gratuito, han ofrecido algunos empresarios locales.

Visto lo cual se procede al pertinente debate, que en resumen es el siguiente:

Interviene el Sr. Francisco Griño que quiere presentar una queja porque el programa quedó zanjado el último día de la Junta, y además, uno de los empresarios que ha ofrecido el segundo toro, forma parte de la misma.

La Sra. Vilarrocha le contesta que las dos últimas sesiones esta persona no había acudido por asuntos personales.

El Sr. Francisco Griño señala que él votó en contra en la Junta y quiere motivar el porqué y en resumen dice:

Se acordó diversificar los actos y que cada componente se encargara de un área.

Que se destina un 50% del presupuesto a un solo día en actos taurinos.

Que en principio se estimó una propuesta suya sobre actuaciones de grupos musicales locales, que se debería hacer el viernes o sábado.

Que se decidió valorar por la Junta incluirla el viernes y, a falta del presupuesto de esta actuación se destinaron 2.000€ a falta del número de grupos.

Que en las últimas reuniones por falta de dinero se pidió que se anulara el acto. Se sorprendió pero finalmente no se tuvo en cuenta y le dijeron que estaba cerrado. Todo ello debe constar en las actas de la Junta.

Por todo ello indica que si el Bloc-Compromís aprobamos esto estamos en contra de nuestros principios, por lo que el voto de su grupo será negativo a la propuesta.

Además entiende que falta la valoración, es decir, que debería adjuntarse los gastos de Fiestas.

El Sr. Carballeira le contesta que cuando se dijo que cada persona llevara sus presupuestos según el encargo, sobre los temas de los grupos locales no has aportado ningún presupuesto; dijiste que habías hablado con uno pero nada más.

La Sra. Vilarrocha interviene sobre varias cosas; que no entra en si el 50% de los actos taurinos es o no mucho.

Que el tema de los grupos musicales se dijo que se pondría el viernes o sábado, y el sábado no es posible porque se encarga la Lira Borriolenca y en cuanto a lo que ha dicho que en las actas consta que no se podía incluir porque estaba cerrado, en ninguna acta consta dicho extremo.

El Sr. Francisco le contesta que hay que ser muy cauteloso a la hora de hacer un programa, y pensar que un solo día en actos taurinos se gaste el 50% del presupuesto, sin tener nada en contra de los toros, no se ha discutido en Junta. Y el tema de la Banda no se ha discutido en Junta-el tema de la discomóvil el sábado-, y lo del acta cree que sí se ha comentado.

Se sigue en este tenor, manteniendo cada interviniente su postura y finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 10; de los señores Santamaría Blasco, Pauner Alafont, Carballeira Martí, Safont Fornals, Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano, Serrano Nomdedeu,

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pastor Escrig, Esteve Sancho y Bernad Tena.

Votos en contra: 3; de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño y Carbo Amat.

---22/13.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictadas por la Alcaldía, desde el último pleno ordinario, que comprende los números 65 al 151/13 la Corporación queda enterada.

---23/13.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.-No se presentan asuntos.

---24/13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-Abierto su turno se formularon las siguientes:

Por el Sr. Pastor Escrig:

1.-Sobre el decreto número 148 de compra de entradas de Toros de la beneficencia por importe de 3.500 €. Manifiesta su total oposición.

El Sr. Alcalde le contesta que se trata de un acto de colaboración, de solidaridad con el comedor del padre Ricardo y dos comedores más. O sea, es una acción importante, que entiende la crítica, pero no la comparte.

2.-Sobre el decreto número 139 de concesión de productividades sin ninguna norma ni nada.

El Sr. Alcalde le contesta que lo ha aprobado en este mismo pleno.

El Sr. Pastor le contesta que no tiene nada que ver, que no es lo mismo que se ha aprobado, que no hablamos de lo mismo.

3.-Que desde septiembre no existe el servicio de jardinería, y se está haciendo de forma parcial y pregunta que se piensa hacer.

El Sr. Alcalde le contesta que ahora que ya tendremos partida presupuestaria se hará lo procedente.

4.-Sobre el PGOU que hicieron una reunión a principios de mes y pregunta si puede tener una copia del documento de lo que se está tramitando, para poder estudiarlo.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que se les facilitará, teniendo en cuenta que puede haber modificaciones.

5º.-Un ruego, solicita un informe de la situación de la Casa de Cultura en relación con el Ayuntamiento.

Se pedirá.

Por el Sr. Francisco Griño:

1.-Una pregunta a Quino.-Sobre el tema del Camí, sobre autorización para señalar el itinerario, según el mapa.

El Sr. Serrano le contesta que primero se ha de pasar por Junta de Gobierno.

Por el Sr. Carbo Amat:

1.-Sobre que falta el informe de morosidad. En la relación de gastos de 2012, aparecen pagos de agua, también de Fobesa, pagados ahora en 2013.

Ibán le dice que ya le contestó, que esto se paga cuando se recauda.

El Sr. Llorens le dice que es una partida ampliable, por lo que puede haber desfases; en lo de Fobesa tiene que verlo, porque es otro problema.

2.-Sobre que cuando se hace el presupuesto, en este caso el 2013, se tiene como base el del año anterior, pero como ha habido modificaciones, cuando se mira el inicial de los dos años, el parecido no existe.

El Sr. Pauner le contesta que sí se han tenido en cuenta las modificaciones.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Llorens que efectivamente las cantidades iniciales no se parecen, pero es algo orientativo, que no es preceptivo, lo que sí se les da es la liquidación anterior que si se debe facilitar en el nuevo presupuesto.

Por el Sr. Tena Sánchez:

1.-Sobre el tema de la página web, que se ha cambiado y han desaparecido los grupos políticos.

El Sr. Carballeria le contesta que se repondrá, que ahora depende de Diputación y se volverán a poner.

2.-Sobre el tema de los anticipos de la Diputación, que el 5,15% les parece mucho interés, y por otra parte han visto en la JGL que se ha contratado un plazo al 2,2% le parece ruinoso.

El sr. Alcalde le contesta que 90 municipios piden el anticipo a Diputación para pagar acreedores, etc. y es claro que hay que pagar un interés; que en este caso el interventor, acertadamente cuando ve que hay una cantidad que no se gastará propone depositarlo en una entidad a un interés, y, si ve el resultado, por la diferencia, es que se pagará un 2,5 por ciento.

3.-Sobre lo que ha dicho el Sr. Pastor, que ha habido gran discusión sobre el tema de no hacer los grupos locales en fiestas y ahora gastan 3.500 €. En las entradas de toros. El que quiera ver toros que los pague de su bolsillo.

El sr. Alcalde dice que ya ha contestado sobre esto al Sr. Pastor, en una pregunta anterior.

4.-En el pleno anterior pidió un informe de los técnicos municipales sobre una factura de veinte mil euros de una Abogada y no se ha contestado nada.

El Sr. Alcalde le contesta que ya se le ha entregado lo que pidió por escrito.

El Sr. Tena dice que no, que lo que ha pedido era otra cosa.

El Sr. Alcalde le contesta que lo que quiera que lo pida por escrito.

5.-Al Sr. Alcalde le pide que sea más respetuoso con los demás, que le parece ofensivo el que diga que usted y Pau en media hora hacían el Programa de Fiestas de San Vicente y por teléfono, y que ellos han tenido que hacer 11 juntas.

El Sr. Alcalde le contesta que para hacer esto no hacen falta once reuniones, porque se trata de hacer un corta pega del año anterior.

La Sra. Vilarrocha incide y le dice al Sr. Tena que le agradece que diga y reconozca que la Junta de Fiestas trabaja mucho.

La Sra. Esteve Sancho hace un ruego: que le gustaría que se le diera valor a que, si han tenido que hacer once reuniones para S. Vicente, pues bien, como si hemos de hacer veintidós para S. Bartolomé; que eso es una actitud democrática, participativa y plural y buscamos la representación de todos.

El Sr. Alcalde le contesta que si considera más participación, que son actos tradicionales la romería, la traca, los toros etc. y es muy difícil cambiarlos.

De todo se toma buena cuenta y se adoptará aquello que mejor convenga a los intereses municipales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de que yo, el secretario, doy fe.